

Pereira, marzo 20 de 2018

Señores  
SUPERINTENCIA DE SALUD  
Ciudad

MUNICIPALIDAD DE PEREIRA  
Sección No: 13102-2018  
A: 20/03/2018-14.03.39  
Firmado por JESUS ADOLFO HINCAPIE GUERRERO  
In: 910 Dirección de Vigilancia, Control y Aseguramiento en  
Salud

**Asunto: DERECHO DE PETICION**

**ARLEY GIOVANY HOLGUIN ALVAREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 18.607.523 de la Virginia, mediante el presente, y dentro del término legal me permito presentar **DERECHO DE PETICION**, en aras de que no se vulneren mis derechos, es por esto que preciso en los siguientes hechos.

#### **HECHOS**

1. El día 17 de marzo del presente año, mi hija SARA MARIA HOLGUIN VILLADIEGO con 10 años de edad, siendo las 9:00 am, me acerco a la ESE SALUD PEREIRA, SEDE LA 40, por presentar fiebre y congestión, allí me informa el funcionario que no puede ser atendida ya que mi hija se encuentra afiliada a MEDIMAS – CONTRIBUTIVO.
2. Me dirijo a la clínica de Turín, sala de urgencias para que sea atendida mi hija Sara María, la cual pasada una hora me informan que no la van atender por un informe que el funcionario realiza a la página de consultas de casos especiales, en el cual reporta que "el usuario que requiere servicio de urgencias y está suspendido sin capacidad de pago por favor verificar derechos".
3. Después de insistir para que atendieran a mi hija, la cual no fue posible, me retiro de la clínica y hasta la fecha no ha sido atendida.

#### **FUNDAMENTOS DE LEY**

Me permito fundamentar el actual derecho de petición, con base a lo establecido en la ley 1755 del año 2015

#### **PRETENSIONES**

De la manera más respetuosa me permito solicitar sea revisado el caso de no atención a las personas que solicitan el servicio de salud, ya que es prioridad la atención de niños.

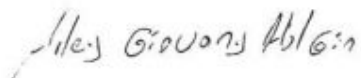
#### **ANEXOS**

1. Fotocopia de la cédula
2. Constancia de consultas de casos especiales
3. Fotocopia de la información de afiliados en la base de datos única de afiliados al sistema de seguridad social en salud

### NOTIFICACION

De la presente recibiré notificación en la manzana 1, casa 2, 6-62B, primer piso, barrio el Rosal-Cuba, del Municipio de Pereira, teléfono 3136737050

Atentamente,



**ARLEY GIOVANY HOLGUIN ALVAREZ**

C.C. 18.607.523 de La Virginia

Copia: Procuraduría



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de marzo de 2018	<b>Número de radicado:</b>	13102
<b>Tipo de documento:</b>	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2018-03-20 14:00
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ARLEY GIOVANY HOLGUIN ALVAREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ ENITH AGUIRRE QUINTERO - CONTRATISTA	<b>Copia a:</b>	-

